

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 004

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2008-00146	Ejecutivo	Banco Agrario	Juan Bautista Yalanda Tunubalá	09/02/2024	Decreta medida
2009-00023	Ejecutivo	Banco Agrario	Julio Alberto Tunubalá Sánchez	09/02/2024	Decreta medida
2017-00137	Ejecutivo	Banco Agrario	Yilmer Albán Morales	09/02/2024	Termina por pago
2017-00167	Ejecutivo	Banco Agrario	Lucero Tenebuel Henao	09/02/2024	Decreta medida
2018-00086	Ejecutivo	Banco Agrario	Didier Sadid Chamorro Iter	09/02/2024	Termina por pago
2018-00203	Ejecutivo	Banco Agrario	Flor Alba Rivera Victoria	09/02/2024	Decreta medida
2019-00013	Ejecutivo	Banco Agrario	Maryuri Victoria Chaguendo	09/02/2024	Decreta medida
2020-00076	Ejecutivo	Banco Agrario	Juan Carlos Urmendiz Valencia	09/02/2024	Decreta medida
2020-00081	Ejecutivo	Banco Agrario	Jesús Evelio Certuche	09/02/2024	Decreta medida
2022-00009	Ejecutivo	Banco Agrario	Héctor Méndez Valdés	09/02/2024	Decreta medida
2022-00016	Ejecutivo	Gustavo Adolfo Sandoval Galindez	Rocio Reyes Campo	09/02/2024	Termina por pago
2023-00008	Declarativo	Fabiola Gómez Tombé y otro	Municipio de Cajibío y personas indeterminadas	09/02/2024	Oficia municipio – término respuesta 5 días
2024-00003	Jurisdicción voluntaria	Balvina Huila Guacheta		09/02/2024	Decreta prueba de oficio – término 5 días

El presente estado se fija en la fecha **12 de febrero de 2024** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.